



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2010.

OBJETO: Recibir ofertas para la compra de medicamentos e insumos médico quirúrgico para satisfacer las necesidades del servicio del Hospital, conforme al listado que obra como anexo No 5 de los presentes términos de referencia, con las características, cantidades y especificaciones que en ellos se indican.

Teniendo en cuenta que mediante resolución Número 000070 de fecha 23 de Abril de 2010, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARTAGENA, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 001 de 2010, se procedió a evaluar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas por Distribuciones Clínicas S.A. y Guillermo Antonio Gil Rosado S.A.S

El numeral 2.5.1., de los términos de referencia que establece los documentos de contenido jurídico, y conforme al numeral 2.5 que dice “Los proponentes, si son personas naturales ó jurídicas deberán anexar a la propuesta los siguientes documentos de contenido jurídico, técnico y financiero.

Conforme al numeral “4.3 EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PRIMERA FASE”, que establece: Una propuesta será hábil técnica y jurídicamente cuando haya sido presentada oportunamente y no se halle comprendida en uno de los casos de rechazo de la propuesta.

También se señala en dicho numeral: “Adicionalmente, se procederá a la primera fase de verificación, consistente en efectuar un examen preliminar de las propuestas con el fin de determinar si cada una de ellas se encuentra completa y si cumplen con los requisitos esenciales técnicos y jurídicos de la Convocatoria, entre otros: Documentos de la Contratación. Si han sido debidamente firmados y enumerados”.

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal de los proponentes. Evaluación que será publicada en la página web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	-----------	---------------



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

1	Carta de Presentación de la Propuesta	Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los formularios de la Propuesta 1 firmado por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.	X		El proponente a folio 2 y 3, presenta carta de presentación de la propuesta.
	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			NO APLICA
2	Garantía de seriedad de la Propuesta	Póliza de seriedad: Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor	X		En el original a folio 7 aporta recibo de caja de la compañía Seguros confianza por valor de \$86.240 póliza de garantía



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

		total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima.			de seriedad, No 06 GU012713, expedida el 22 de Abril de 2.010 con vigencia que va desde el 23 de abril de 2.010 al 23 de julio de 2010 amparando la suma de \$45.000.000., que reposa en el folio 04 de la propuesta esta firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.
3	Certificado de existencia y representación legal	En el caso que el participante sea una persona jurídica, se verificará que su objeto social esté acorde con el objeto de los servicios que desarrollará. Adicionalmente se verificará que se presentó si es necesaria, carta de autorización de la junta directiva al gerente o representante legal. La carta de autorización se considera como un documento esencial e insubsanable, por lo que en el caso donde la autorización del gerente no cubra el valor de la propuesta, ésta será rechazada.	X		Constatando el físico del certificado presentado en la propuesta que se evalúa, se puede constatar por este comité que se folio de manera errada del folio 8 al folio 10, cuando en realidad debió ser del folio 8 al folio 13, Aporta certificado expedido por la cámara de comercio de Barranquilla de fecha 15 de abril de 2010, donde se expresa en el objeto que si es acorde con las exigencias de la convocatoria el representante legal esta facultado para ejecutar acciones contractuales.
4	Certificación de pagos de seguridad social y aportes Parafiscales	El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al	X		Presentó certificado a folio 17, suscrito por el Revisor Fiscal, Paola



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

		sistema de seguridad social integral, de acuerdo con certificado expedido por la entidad correspondiente, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, certificado por el revisor fiscal de la entidad proponente			Moreno Mercado Con Tarjeta Profesional 63283-T, De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
5	Certificado Vigente de no reporte en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República	De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 deberán presentar certificado de antecedentes fiscales vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Contraloría General de la República, en el que conste que no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales.	X		A folio 12, presenta certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica donde se establece que tanto la Empresa como su Representante Legal no figuran reportados en el boletín No. 61 con corte a 31 de marzo de 2010, expedido el 21 de Abril de 2010.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	La sociedad comercial proponente deberá adjuntar los certificados originales de “antecedentes disciplinarios” como también el representante legal, vigente a la fecha del cierre del proceso emitido por la Procuraduría General de la Nación.	X		A folio 13, aporta certificado de antecedentes expedido por la procuraduría de fecha 21 de abril de 2010. en donde se señala que la firma distribuciones clínicas S.A. DISCLINICAS S.A. identificada con el Nit. 8000057270, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes A



					folio 14, aporta certificado de antecedentes expedido por la procuraduría de fecha 21 de abril de 2010. en donde se señala que Elsy Velásquez Caballero Identificada con cedula No. 22.407.588 no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
7	Certificado de antecedentes Judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad.- DAS	Los proponentes deberán presentar copia vigente del Certificado Judicial, del representante legal de la firma expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.	X		A folio 15 aporta Certificado Judicial expedido el 19 de Noviembre de 2009 por el DAS, a nombre de Elsy Velásquez Caballero Identificada con cedula No. 22.407.588 de Barranquilla.
8	Indicar la actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores.	El proponente debe indicar la actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores.	X		A folio 16 aporta información tributaria, donde especifica que pertenece al Régimen Común, Grandes Contribuyentes y Responsables de IVA.
9	Fotocopia del RUT.	El proponente sea este nacional o extranjero, deberá anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, por ser éste el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y	X		Este soporte no estaba en la propuesta, por ello mediante oficio enviado por fax al numero (5) 3782203 Ext.102, recibido por la señora Lineth Eschomebolth el



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

		entidades que tengan la calidad de contribuyentes del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo establecido en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 19 de la Ley 863 de 2003.			día 27 de abril de 2010 a las 12:10 p.m, se solicito al proponente aclarar lo relacionado a este documento y mediante fax recibido en la Secretaria de la Gerencia el 28 de abril de 2010 a las 10:33 a.m, fue aportado.
10	Certificados de Experiencia para acreditación de experiencia específica en medicamentos	El oferente debe acreditar experiencia mínima en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas durante los últimos tres (3) años, los cuales deben corresponder a experiencia específica, en medicamentos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta, la cual debe ser mínima de un año y lo cual deben acreditar con máximo dos contratos. La experiencia de los Consorcios y de la Unión temporal se sumará. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto. • Valor total del contrato. • Fecha de inicio y terminación		X	A folio 19, aporta certificación suscrita el 26 de Septiembre de 2007 por Litya romero de Maria Rep Legal de la Clínica San Rafael donde se certifica que la Firma Distribuciones Clínicas Limitada “Disclinicas Ltda.”, suministro Ropa Quirúrgica, Guantes Desechables y Quirúrgicos según contrato No. 015 de 2007, por valor de \$200.000.000. A folio 20 aporta certificación expedida por el Hospital Universitario CARI E.S.E. donde certifica que la empresa Disclinicas a suministrado medicamentos según las siguientes ordenes de



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

		del contrato. • Cumplimiento. • Entidad contratante			compras CUM-034-08 ejecutada entre el 18 e febrero y el 23 de marzo de 2008, por valor de \$62.383.200; CUM-0163-08 ejecutada entre el 23 de septiembre y el 08 de octubre de 2008 por \$29.338.000; CUM 0168-0 ejecutada entre el 20 de octubre y el 18 de Noviembre por \$46.368.700; CUM 0184-8 ejecutada entre el 20 de Noviembre y el 20 de Noviembre de 2008; CUM 0184-8 ejecutada el 20 de noviembre de 2008 por valor de \$12.000.000. A folio 21 aporta certificación expedida por el Hospital Universitario CARI E.S.E. donde certifica que la empresa Disclinicas Ltda. a suministrado medicamentos y Material Medico Quirúrgicos según las siguientes ordenes de compra CUM 0198-08 ejecutada entre el 03 de Diciembre y el 27 de Diciembre de 2008 por valor de \$11.674.010; CUM 0768-08 ejecutada
--	--	--	--	--	---



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

entre el 01 de Abril y el 10 de Junio de 2008 por valor de \$6.635.884; CUM 0086-08 ejecutada entre el 25 de abril y el 10 de junio de 2008, por valor de \$26.652.820; CUM 0110-08 ejecuta entre el 03 de junio y el 26 de agosto de 2008, por valor de \$21.867.020. A folio 22 aporta certificación expedida por el Hospital departamental de Sabanalarga, en donde certifica que la firma Disclinica Ltda. Suministro insumos médicos mediante el Contrato 004-5/2008 por valor de \$27.734.288 ejecutado del 11 de febrero al 11 de marzo de 2008. El valor total de la experiencia contratada demostrada suma un total de \$444.653.922, el cual al momento de realizar esta evaluación no alcanza al mínimo exigido de experiencia contratada por los términos de referencia que se hizo como mínimo



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

en un igual valor al presupuesto oficial \$450.000.000. **NOTA:** Por ello mediante oficio enviado por fax al numero (5) 3782203 Ext.102, recibido por la señora Lineth Eschomebolth el día 27 de abril de 2010 a las 12:10 p.m, se solicito al proponente aclarar el certificado de experiencia de contrato suscrito con Clínica del Cesar Ltda. que se encuentra en el folio 23 de su propuesta con la información requerida, y para dicha aclaración se le otorgo un plazo de 24 horas contados a partir del recibido de la notificación del mencionado oficio. El proponente Mediante fax de fecha 28 de abril de 2010, a las 10:33 a.m envió un documento recibido en la Secretaria de Gerencia del Hospital pero al no estar claro, la oficina jurídica del hospital por vía telefónica solicito que nuevamente lo enviara escaneado



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

para mayor calridad, por ello el proponente envio a traves del correo ventas@disclinica.com envio nuevamente el certificado aun con los parámetros solicitados no especificados puesto que no se expelica ni el valor contratado ni el plazo del mismo, pero anexo al certificado envian una factura del contrato que se pide aclarar, pero dicha factura expresa que el servicio que el proponente presto mediante este contrato fue de suministro de muebles como "juego de alcobas, cama hospitalaria, mesa de noche hospitalaria y televisores", lo cual no esta de acuerdo alobjeto de la convocatoria N°001-HUC-2010, por ello dicho certificado no se tiene en cuanta y el monto total contratado del proponente que anexa a su propuesta como experiencia es un total de \$444.653.922, por ello no alcanzan a tener el



					mínimo de experiencia solicitada, por ello no cumple con este requisito.
--	--	--	--	--	--

CONCLUSIONES

1. En virtud de la anterior verificación de requisitos, documentos, y capacidad legal, se concluye que la propuesta presentada por la Empresa **Distribuciones Clínicas S.A.** no cumple con las exigencias de los términos de referencia y de ley.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA
GUILLERMO ANTONIO GIL ROSADO**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los formularios de la Propuesta 1 firmado por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía. Verificación e insubsanable.	X		El proponente a folio 32 y 33, presenta carta de presentación de la propuesta.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Verificación e insubsanable.			NO APLICA
2	Garantía de seriedad de la Propuesta	Póliza de seriedad: Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria. Deberá acreditar el pago de la prima.	X		En el original a folio 48 aporta recibo de caja de la compañía Seguros solidaria por valor de \$95.700 póliza de garantía de seriedad, No 994000002023, expedida el 20 de Abril de 2.010 con vigencia que va desde el 22 de abril de 2.010 al 22 de julio de 2010 amparando la suma de \$45.000.000., que reposa en el folio 48 de la propuesta esta firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador.
3	Certificado de existencia y representación legal	En el caso que el participante sea una persona jurídica, se verificará que su objeto social esté acorde con el objeto de los servicios que	X		Constatando el físico del certificado presentado en la propuesta que se evalúa, se encuentra a



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

		desarrollará. Adicionalmente se verificará que se presentó si es necesaria, carta de autorización de la junta directiva al gerente o representante legal. La carta de autorización se considera como un documento esencial e insubsanable, por lo que en el caso donde la autorización del gerente no cubra el valor de la propuesta, ésta será rechazada.			folios 35,36,37y 38Aporta certificado expedido por la cámara de comercio de Barranquilla de fecha 16 de abril de 2010, donde se expresa en el objeto que si es acorde con las exigencias de la convocatoria el representante legal esta facultado para ejecutar acciones contractuales.
4	Certificación de pagos de seguridad social y aportes Parafiscales	El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con certificado expedido por la entidad correspondiente, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, certificado por el revisor fiscal de la entidad proponente	X		Presentó certificado a folio 44, suscrito por el contador JULIO CASTRO VIDAL Con Tarjeta Profesional 62037-T Y EL GERENTE GUILLERMO ANTONIO GIL ROSADO, De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
5	Certificado Vigente de no reporte en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República	De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 deberán presentar certificado de antecedentes fiscales vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Contraloría General de la República, en el que conste que no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales.	X		A folio 60Y 61, presenta certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica donde se establece que tanto la Empresa como su Representante Legal no figuran reportados en el boletín No. 61 con corte a 31 de marzo de



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

					2010, expedido el 21 de Abril de 2010.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	La sociedad comercial proponente deberá adjuntar los certificados originales de “antecedentes disciplinarios” como también el representante legal, vigente a la fecha del cierre del proceso emitido por la Procuraduría General de la Nación.	X		A folio 58, aporta certificado de antecedentes expedido por la procuraduría de fecha 21 de abril de 2010. en donde se señala que la firma GUILLERO GIL ROSADO S.A.S identificada con el Nit. 9003302537, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes A folio 57 aporta certificado de antecedentes expedido por la procuraduría de fecha 21 de abril de 2010. en donde se señala que GUILLERMO GIL ROSADO Identificada con cedula No. 72.152.044 no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

7	Certificado de antecedentes Judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad.- DAS	Los proponentes deberán presentar copia vigente del Certificado Judicial, del representante legal de la firma expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.	X		A folio 55 aporta Certificado Judicial expedido el 05 de JUNIO de 2009 por el DAS, a nombre de GUILLERMO GIL ROSADO Identificada con cedula No. 72.152.044 de Barranquilla.
8	Indicar la actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores.	El proponente debe indicar la actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o auto retenedores.	X		A folios 138 a 149 aporta información tributaria, donde especifica que pertenece al Régimen Común, Grandes Contribuyentes y Responsables de IVA.
9	Fotocopia del RUT.	El proponente sea este nacional o extranjero, deberá anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, por ser éste el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo establecido en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 19 de la Ley 863 de 2003.	X		El proponente presenta fotocopia del formulario único tributario A folio 40



10	Certificados de Experiencia para acreditación de experiencia específica en medicamentos	El oferente debe acreditar experiencia mínima en la ejecución de él (los) contratos con entidades públicas y/o privadas durante los últimos tres (3) años, los cuales deben corresponder a experiencia específica, en medicamentos objeto de la presente convocatoria y hasta por el monto total del presupuesto oficial estimado, lo que será objeto de verificación técnica. Para efectos de la verificación de la experiencia en Consorcios o Uniones Temporales, cada miembro deberá acreditar la experiencia con la que cuenta, la cual debe ser mínima de un año y lo cual deben acreditar con máximo dos contratos. La experiencia de los Consorcios y de la Unión temporal se sumará. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto. • Valor total del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Cumplimiento. • Entidad contratante	x	A folio 66, aporta certificación suscrita el 16 de octubre de 2009 por BEATRIZ PARDO DE PRIETO Profesional Especializado DE LA ese hospital niño jesus de Barranquilla donde se certifica que la Firma REPRESENTACIONES MEDICAS CANTILLO GIL suministro medicamentos , material medico quirúrgico y material hospitalario según contratos del año 2005, por valor de \$207.664.312 año 2006 por valor de \$ 347.768.703 de la año 2007 por valor de \$446.819.773 del año 2008 por valor de \$ 451.567.359 del año 2009 por valor de \$558.447.705 A folio 68 y 69 aporta certificación expedida por el JEFE DE SANIDAD ATLANTICO, MINISTERIO DE DEFENZA NACIONAL , POLICIA NACIONAL de fecha 14 de octubre de 2009 . donde certifica
----	--	---	---	---



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

que la empresa REPRESENTACIONES MEDICAS CANTILLO GIL a suscrito contrato de suministro de insumos medico quirúrgicos para la clínica DE LA POLICIA REGIONAL CARIBE según contrato 67-2-20413 por valor de \$28.388.372 del 13 de diciembre de 2005 hasta el 13 de marzo de 2006 Contrato 67-2-20215 por valor de \$252.754.800 de fecha 07 de junio de 2007 hasta el 07 de diciembre de 2007 Contrato 67-8-20223 por valor de \$321.642.431 de 02 de septiembre de 2008 hasta el 02 de enero de 2009

A folio 72 aporta certificación expedida por la subdirectora administrativa y financiera de la clínica el PRADO de Barranquilla

donde certifica que la FIRMA REPRESENTACIONES



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

					MEDICAS GUILLEROMOANTONIO GIL ROSADO a suministrado medicamentos y Material Medico Quirúrgicos Y productos farmacéuticos según contrato por valor de \$551.021.990 ejecutado entre el mayo y septiembre de 2009 A folio 67 aporta copia de otro si al contrato No 000116 de 27 de abril de 2009 con el Hospital Universitario del caribe Con GUILLEROMO ANTONIO GIL ROSADO para suministro medicamentos y Material Medico Quirúrgicos por valor de \$450.000.000 firmado el 19 septiembre de 2009
--	--	--	--	--	---

CONCLUSIONES

1. En virtud de la anterior verificación de requisitos, documentos, y capacidad legal, se concluye que la propuesta presentada por la FIRMA GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S. cumple con las exigencias de los términos de referencia y de ley.
2. Con relación a los documentos técnicos que integran la propuesta deben ser objeto de análisis en la evaluación técnica pertinente.
3. Así misma los documentos sobre la situación financiera del proponente debe ser objeto de examen en la evaluación de este orden.

MANUEL RAMIREZ MEJIA
Jefe de Oficina Jurídica

FELMIR MARTINEZ GUARDO
Profesional Universitario

JOSE MIGUEL TORRES PEREIRA
Asesor Jurídico Externo

FELIX MARTINEZ MARTINEZ
Asesor Jurídico Externo

Cartagena, Barrio Zaragocilla Calle 29 No 50-50 Edificio Hospital Universitario del Caribe 6697309/310



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5